

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900220170008000.
Demandante: CREDISOL.
Demandado: GLORIA ESTELLA GOMEZ GONZALEZ.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en escrito que antecede, respecto a que se ordene seguir adelante con la ejecución, no se accede a lo peticionado, por cuanto la demandada GLORIA ESTELLA GOMEZ GONZALEZ, no ha sido notificada en debida forma, como da cuenta la atestación secretarial del 22 de Octubre de 2018 (obrante a folio 33 voltio c.1).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

